

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMON BARBA NARANJO C.A.
REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE JULIO DEL 2018

En la ciudad de Latacunga, a los 12 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos (16h58), en la sede social de la Compañía de Transportes Patria, ubicada en la ciudad de Latacunga, Ciudadela Patria, en las calles Tiwinza y José Urquiza, en atención a la convocatoria publicada en el Diario La Gaceta, edición correspondiente al día sábado 23 de junio del dos mil dieciocho, y, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas que registran dirección electrónica; con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Actúa como presidente de la Junta el señor Sixto Armas gerente general de la compañía y como secretario AD-HOC el señor Juan Carrillo,

El señor Sixto Armas solicita que por secretaria se constate el quórum y se certifica que se encuentran presentes y representadas 629 acciones, equivalentes al 78,62% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere del listado de accionistas que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario, en tal razón deciden instalarse en junta general extraordinaria de accionistas.

El Señor Sixto Armas, dispone que se lea la convocatoria, la que textualmente dice:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 119, 233, 236 de la ley de compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día jueves 12 de julio de 2018, a partir de las 16:30 horas (04:30 pm) en la sede de la Compañía Patria, ubicada en el cantón Latacunga, ciudad de Latacunga, ciudadela Patria en las calles Tiwinza y José Urquiza, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2011.
2. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2011.
3. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2011 y resolver el destino de los resultados.
6. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2012.
7. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2012.

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

8. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2012 y resolver el destino de los resultados.
9. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2013.
10. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2013.
11. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2013 y resolver el destino de los resultados.
12. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2014.
13. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2014.
14. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2014 y resolver el destino de los resultados.
15. Conocer y resolver sobre las acciones que se tomarán para el cobro de las obligaciones que mantienen los accionistas a la fecha.
16. Conocer y resolver sobre la contratación del profesional que efectuara las acciones legales pertinentes.

Se convoca especial e individualmente al Sr. Victor Hugo Pérez Rodríguez, Comisario Revisor de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A.; quien tiene su domicilio en el conjunto habitacional del Magisterio casa No.- 3J B3 de la ciudad de Latacunga.

Los balances rectificatorios de los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014 y sus anexos, memorias de Gerente e informes de Comisario Revisor, están a disposición de los accionistas en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Rafael Cajiao y Panamericana Sur, la exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con la anticipación respectiva a la fecha de celebración de la junta.

Atentamente

Walter Adrián Estrella Tapia

PRESIDENTE COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMON BARBA NARANJO

Leida la convocatoria, se deja constancia que la misma cumple con lo establecido en el Art. 3 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta; y el Presidente dispone que se traten los puntos del orden del día:

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
AV GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

1. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2011.

Siendo las 17h10 ingresa a la junta el señor Walter Estrella.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL sobre los balances rectificatorios del año 2011, el mismo que se anexa al expediente de la junta.

Leído el informe, el señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe el informe de gerente general presentado, la que es apoyada por el señor Mario Álvarez.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

El secretario manifiesta que las abstenciones y los votos en blanco se sumaran a la mayoría.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 472 acciones a favor y 105 acciones en contra aprobar el informe de gerente general a los balances rectificatorios del año 2011.

Se deja constancia de que los administradores no votan conforme lo establecido en el art. 243 de la ley de compañías.

Siendo las 17h20 ingresa a la reunión la señora Molina Panchi Deifilia

Sumando 682 acciones que representan el 85.25% del capital pagado.

El presidente solicita que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2011.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2011, leído el informe, el secretario pone a disposición de la junta, el señor Celio Molina solicita una explicación sobre los documentos de adquisición de terreno, duda que es aclarada por el señor Sixto Armas.

Jonathan Lascano lanza a moción que se apruebe el informe de comisario a los balances rectificatorios del año 2011, la que es apoyada por el señor Xavier Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 523 acciones a

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

favor y 106 acciones en contra aprobar el informe de comisario revisor a los balances rectificatorios del año 2011.

3. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2011 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación de los balances rectificatorios correspondientes al año 2011, los que fueron elaborados en base a la documentación existente en la compañía.

El señor Diego Taco solicita una explicación de la cuenta depósitos por asignar y del registro de los valores depositados en la cuenta de la compañía; la ingeniera Lorena Gordillo solventa la inquietud del registro contable.

El señor GERENTE acota que es necesario resolver sobre el destino que se dará a los resultados generados en este periodo, por lo que el señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe los balances rectificatorios del ejercicio económico del año 2011, y que los resultados se acumulen para el siguiente periodo económico y que se registren como corresponda, el señor Raúl Lictapuzon apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A, resuelve con 575 acciones a favor y 54 acciones en contra aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2011, y que las pérdidas resultantes se registren como corresponda.

6. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2012.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2012, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, el señor Mario Armas lanza a moción que se apruebe el informe de Gerente General presentado, la que es apoyada por los señores Xavier Armas y Mario Alvarez.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 524 acciones a favor y 105 acciones en contra aprobar el informe de Gerente General a los balances rectificatorios del año 2012.

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

7. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2012.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR al balance rectificatorio del año 2012, leído el informe, el secretario lo pone a disposición de la junta, el señor Napoleon Armas Apoderado de Madelin Armas, lanza a moción que se apruebe el informe de comisario a los balances rectificatorios del año 2012, la que es apoyada por el señor Xavier Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A, resuelve con 523 acciones a favor y 106 acciones en contra aprobar el informe de comisario revisor del ejercicio económico 2012.

8. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2012 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación de los balances rectificatorios correspondientes al año 2012, los que fueron elaborados en base a la documentación existente en la compañía.

El señor Edwic Armas lanza a moción que se apruebe los balances rectificatorios del ejercicio económico del año 2012, y que los resultados sean acumulados para el siguiente periodo y que se registren como correspondan, el señor Jonatan Lascano apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A, resuelve con 523 acciones a favor y 106 acciones en contra aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2012, y que los resultados sean acumulados para el siguiente periodo y se registren como correspondan.

9. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2013.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2013, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, el señor Jonatan Lascano lanza a moción que se apruebe el informe de gerente general presentado, la que es apoyada por el señor Mario Alvarez.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
AV GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 524 acciones a favor y 105 acciones en contra aprobar el informe de Gerente General a los balances rectificatorios del año 2013.

10. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2013.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2013, y lo pone a consideración de la junta. El señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe el informe de comisario a los balances rectificatorios del año 2013, la que es apoyada por el señor Mario Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 523 acciones a favor y 106 acciones en contra aprobar el informe de comisario revisor a los balances rectificatorios del año 2013.

11. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2013 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación del balance rectificatorio correspondiente al año 2013 el que fue elaborado en base a la documentación existente en la compañía.

El señor Napoleón Armas lanza a moción que se aprueben los balances rectificatorios del ejercicio económico del año 2013, y que los resultados se acumulen para el siguiente periodo y que se registren como correspondan, el señor Mario Armas apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 523 acciones a favor y 106 acciones en contra aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2013, y que los resultados se acumulen para el siguiente periodo y que se registren como correspondan.

Siendo las 18h34 el señor Herrera Luis abandona la junta por calamidad, quedando presentes 630 acciones que representan el 78.75% del capital suscrito.

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
AV GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

12. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2014.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL a los balances rectificatorios del año 2014, el mismo que se anexa al expediente de la junta.

Leído el informe, el señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe el informe de gerente general presentado, la que es apoyada por el señor Mario Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 472 acciones a favor y 105 acciones en contra aprobar el informe de Gerente General a los balances rectificatorios del año 2014.

13. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2014.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios del año 2014, el que es anexado al expediente de la junta.

Leído el informe, el secretario lo pone a disposición de la junta, el señor Mario Armas lanza a moción que se apruebe el informe de comisario a los balances rectificatorios del año 2014, la que es apoyada por el señor Xavier Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. resuelve con 472 acciones a favor y 105 acciones en contra aprobar el informe de comisario revisor a los balances rectificatorios del ejercicio económico 2014.

14. Conocer y aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2014 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación de los balances rectificatorios correspondiente al año 2014, el que fue elaborado en base a la documentación existente en la compañía.

El señor Sixto Armas solicita una explicación sobre la cuenta Anticipo a Accionistas, la ingeniera Lorena Gordillo Contadora indica que se refiere a los anticipos entregados por concepto de utilidades; sobre las cuentas por cobrar al señor Sixto Armas, manifiesta que se registra los valores no justificados por retiros hechos de las cuentas de la compañía para gastos efectuados y de los que no existen comprobantes de venta o pagos efectuados en la compañía.

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

El señor Luis Vásquez solicita explicación sobre los ingresos aportados de manera voluntaria por los accionistas que ingresaban a la compañía el señor Sixto Armas da la explicación y solventa la inquietud.

El señor Mario Álvarez mociona que se aprueben los balances rectificatorios del ejercicio económico del año 2014, los resultados sean acumulados y que se registren como correspondan, la señora Elizabeth Molina apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A, resuelve con 472 acciones a favor y 105 acciones en contra aprobar los balances rectificatorios del ejercicio económico 2014, y que los resultados sean acumulados y que se registren como correspondan.

15. Conocer y resolver sobre las acciones que se tomaran para el cobro de las obligaciones que mantienen los accionistas a la fecha.

El señor Edwic Armas indica que en una junta anterior ya se había resuelto que los accionistas se iban a poner al día en las cuotas y que además se había resuelto seguir un proceso legal para su cobro, además que hay que cumplir con las obligaciones para exigir algo, indica que al momento de contratar el abogado que cada persona que adeuda se encargue de pagar los honorarios que se generaran por el juicio que debe realizarse para su cobro, y pide se de lectura a los valores adeudados por cada accionista.

El señor Juan Carlos Carrillo, manifiesta que debería darse un plazo de quince días para que las personas que están adeudando valores a la compañía se pongan al día, el señor Edwic Armas está de acuerdo y lanza a moción que se dé un plazo de 15 días para que los accionistas se pongan al día en el pago de los valores adeudados y que de no hacerlo se inicie ya el juicio para su cobro, además que las personas a las que sea necesario seguir estas acciones, sean las encargadas del pago de los honorarios al abogado que se contrate, la moción es apoyada por los señores Mario Álvarez, Napoleón Armas, Xavier Armas y Celio Molina. Se somete a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION.- La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A, resuelve por unanimidad del capital social presente, dar un plazo de quince días para que los accionistas se pongan al día en el pago de los valores adeudados a la compañía, caso contrario que se siga un juicio a los accionistas para su cobro, y que los valores generados para el pago del abogado, sean asumidos por las personas a las que se siguieron dichas acciones.

16. Conocer y resolver sobre la contratación del profesional que efectuara las acciones legales pertinentes.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

El señor Sixto Armas presenta la proforma de honorarios del abogado Santiago Maldonado y explica en qué consistirá el proceso.

El señor Napoleón Armas lanza a moción que se realice el juicio para el cobro de los valores adeudados a la compañía por el señor Fausto Zumba y a los accionistas que tengan valores pendientes en la compañía además de la regularización de las escrituras del terreno de inmediato y que se contrate al abogado Santiago Maldonado para el efecto. La moción es apoyada por el señor Luis Vásquez y es sometida a votación.

RESOLUCION.- La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A., resuelve con 577 acciones a favor y 53 acciones en contra que se realicen los juicios de inmediato para el cobro de los valores adeudados a la compañía por el señor Fausto Zumba, los accionistas, y al señor Willson Cando para regularizar las escrituras del terreno o la devolución del dinero.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor presidente dispone un receso para la elaboración del acta.

Concluido el receso, siendo las veinte horas con treinta y seis minutos, se reinstala la junta con el mismo quorum anterior y por secretaria se da lectura al acta. El señor Mario Armas lanza a moción que se apruebe el acta; el sr. Mario Alvarez apoya la moción, se somete votación y la junta resuelve:

RESOLUCION, - La junta general extraordinaria de accionistas resuelve con 578 acciones a favor y 52 en contra se apruebe el acta de la presente junta.

No existiendo ningún punto por tratar, el señor presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y siendo las 20:58 horas, se da por terminada la junta.

Para constancia firman:



Sixto Armas Hernández

PRESIDENTE



Juan Carlos Carrillo

SECRETARIO AD-HOC

Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

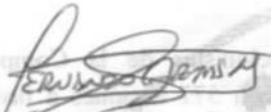
RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

1. Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada por la prensa y enviada a los correos electrónicos de los accionistas.
2. Lista de asistentes a la presente Junta.
3. Informe de GERENTE GENERAL Y COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
4. Balances rectificatorios de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
5. Grabación de la Junta.


Sixto Armas Hernández
PRESIDENTE


Juan Carlos Carrillo
SECRETARIO AD-HOC

LATACUNGA ECUADOR